

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5102
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

30 DIC. 2011

- 1.- El Decreto Exento N° 5634 de fecha 22.11.2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través del cual aprueba la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de La Cisterna, con el objeto de financiar los honorarios de un Secretario Técnico Municipal de Seguridad Pública, celebrado con fecha 30.08.2011, en el marco del Plan de Seguridad Pública 2010-2014 denominado "Chile Seguro";
- 2.- El Memorándum N° 3 de 2012 del Encargado Comunal de Seguridad Pública;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de La Cisterna, con el objeto de financiar los honorarios de un Secretario Técnico Municipal de Seguridad Pública, celebrado con fecha 30.08.2011, en el marco del Plan de Seguridad Pública 2010-2014 denominado "Chile Seguro" y la transferencia de la segunda cuota, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIR. DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.